



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000451-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha presentado hasta el momento ante las Cortes de Castilla y León las líneas de acción, los objetivos estratégicos, los proyectos y las propuestas de la Comunidad a incluir en el Plan Nacional que España presenta ante la UE en el marco del Plan de Recuperación para Europa Next Generation UE.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué motivos la Junta de Castilla y León no ha presentado hasta el momento ante las Cortes de Castilla y León las líneas de acción, los objetivos estratégicos, los proyectos y las propuestas de la Comunidad a incluir en el Plan Nacional que España presenta ante la UE en el marco del Plan de Recuperación para Europa Next Generation UE, de modo que tengan el aval de proyectos de Comunidad?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz